



## *Resolución Directoral*

### **VISTOS:**

El Informe N° D000049-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000072-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del “Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS);

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 265-2020-MIDIS/PNPAIS, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” de fecha 6 de enero 2021, se designa a la servidora Hada Sussi Córdova Cuellar en el puesto de confianza de jefe de Unidad

Territorial Huánuco del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000006-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, se autoriza, a partir del 11 de enero de 2021, la suplencia por vacancia en el puesto de Jefe (hoy Coordinadora) de la Unidad Territorial San Martín a la citada servidora, así como de Jefe (hoy Coordinadora) de la Unidad Territorial Ucayali, respectivamente, en adición a sus funciones y en tanto se designe a los titulares;

Que, mediante Carta S/N de fecha 9 de marzo de 2022, la servidora Hada Sussi Córdova Cuellar comunica que pone a disposición los citados cargos;

Que, mediante Informe N° D000049-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 11 de abril de 2022, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en base a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, se debe realizar las acciones necesarias, a fin de dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Directoral N° 265-2020-MIDIS/PNPAIS, a partir del 13 de abril de 2022, así como las suplencias autorizadas mediante la Resolución Directoral N° D000006-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, y al encontrarse vacante el puesto de Coordinador(a) de la Unidad Territorial Huánuco corresponde designar a partir del 13 de abril de 2022 a la señora Yuly Berly Jaramillo Morales quien cumple los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos de PNPAIS;

Que, asimismo, a fin de dar continuidad a la operatividad de las Unidades Territoriales San Martín y Ucayali, respectivamente, corresponde emitir el acto resolutorio que designe temporalmente en los puestos de Coordinador(a) de dichas Unidades Territoriales, a la señora Yuly Berly Jaramillo Morales, como Coordinador(a) de la Unidad Territorial San Martín y de la Unidad Territorial Ucayali, hasta la designación de sus titulares, con la precisión que dicha acción administrativa no implica la variación del plazo establecido en su contrato ni genera remuneración adicional;

Que, mediante Informe Legal N° D000072-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutorio que da por concluida, a partir del 13 de abril del 2022, la designación efectuada mediante Resolución Directoral N° 265-2020-MIDIS/PNPAIS en el puesto de confianza de la jefe (hoy Coordinadora ) de la Unidad Territorial Huánuco, otorgada a la servidora Hada Sussi Córdova Cuellar; asimismo, corresponde designar, a partir de la misma fecha, a la señora Yuly Berly Jaramillo Morales, en el puesto de confianza de Coordinadora de dicha unidad territorial y designarla temporalmente en el puesto de Coordinadora de la Unidad Territorial San Martín y de la Unidad Territorial Ucayali, en adición a sus funciones de Coordinadora de la Unidad Territorial Huánuco, hasta la designación de sus titulares;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir del 13 de abril de 2022, la designación efectuada mediante Resolución Directoral N° 265-2021-MIDIS/PNPAIS, otorgada a la señora Hada Sussi Córdova Cuellar en el puesto de confianza de Jefe (hoy Coordinadora) de la Unidad Territorial Huánuco, dándosele las gracias por servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Dar por concluidas, a partir del 13 de abril de 2022, las suplencias por vacancia en el puesto de Jefe (hoy Coordinadora) de la Unidad Territorial San Martín y la Unidad Territorial Ucayali, otorgadas a la servidora Hada Sussi Córdova Cuellar, autorizadas mediante la Resolución Directoral N° D000006-2021-MIDIS/PNPAIS-DE.

**Artículo 3°.-** Designar, a partir del 13 de abril de 2022, a la señora Yuly Berly Jaramillo Morales en el puesto de confianza de Coordinadora de Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

**Artículo 4°.-** Designar temporalmente, a partir del 13 de abril de 2022, a la señora Yuly Berly Jaramillo Morales en el puesto de Coordinadora de Unidad Territorial San Martín, en adición a sus funciones de Coordinadora de Unidad Territorial Huánuco, hasta la designación de su titular.

**Artículo 5°.-** Designar temporalmente, a partir del 13 de abril de 2022, a la señora Yuly Berly Jaramillo Morales en el puesto de Coordinadora de Unidad Territorial Ucayali, en adición a sus funciones de Coordinadora Unidad Territorial Huánuco, hasta la designación de su titular.

**Artículo 6°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las citadas servidoras, a los Jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y a la Coordinadora Técnica del Programa; así como para la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

**Artículo 7°.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.**

**CATALINA JULIETTA HORNA MELO**  
DIRECTORA EJECUTIVA